



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2000 - Número 425 Página 2343

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Acuerdos tomados con el Ayuntamiento de Comillas para elaborar el Plan Especial de Protección y otros extremos. Nº 174, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2344
[53.36.003.174]
- Subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Torrelavega durante 1999 y 2000 para actividades culturales. Nº 175, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2344
[53.05.022.175]
- Restauración y exhibición de los cuatro "Morillos" hallados en Julióbriga. Nº 176, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2345
[53.05.023.176]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACUERDOS TOMADOS CON EL AYUNTAMIENTO DE COMILLAS PARA ELABORAR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 174).

[53.36.003.174]

Presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 174, formulada por D^a.Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acuerdos tomados con el Ayuntamiento de Comillas para elaborar el Plan especial de protección y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 385, de 14.11.00.

Santander, 18 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.003.174]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte, se acuerda:

Contestar a la pregunta parlamentaria nº 174, formulada por D^{ña}. Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y relativa a "acuerdos tomados con el Ayuntamiento de Comillas para elaborar el plan especial de protección y otros extremos".

¿Qué acuerdos ha tomado el Gobierno de Cantabria con el Ayuntamiento de Comillas encaminados a elaborar el Plan Especial de Protección?

Por el momento el único acuerdo básico adoptado a través de la Consejería de Cultura y Deporte consiste en el propósito de poner en marcha los procedimientos encaminados a la redacción de un nuevo Plan Especial de Protección de Comillas, a la mayor brevedad posible, y dar así cumplimiento a la exigencia de planeamiento especial que viene recogida en la Ley 11/98, de Patrimonio Cultural de Cantabria, para los Conjuntos Histórico-Artísticos.

¿Cuáles son las iniciativas que ha tomado para seleccionar el equipo redactor de dicho Plan?

A la vista del buen resultado obtenido en otros casos análogos, se ha pensado que la estrategia más adecuada para conseguir un buen equipo técnico redactor de dicho planteamiento, consistirá en convocar un Concurso Restringido de Ideas para la Redacción del Plan Especial de Protección de Comillas, al que se invitaría a participar a un número limitado de arquitectos o equipos especializados en esta temática urbanística, de reconocida solvencia, de Cantabria y de otras Comunidades Autónomas. A tal fin se contará con el inestimable asesoramiento del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto al inicio y finalización de dicho Plan?

En cuanto al inicio, el proceso se encuentra ya en marcha en el sentido de la fase previa al Concurso Restringido de Ideas. En este momento se encuentra en elaboración el borrador de las Bases que han de regir el mencionado Concurso. En cuanto a su finalización, aunque el Concurso de Ideas tiene una duración corta y tasada de tiempo, la redacción del propio Plan por parte del equipo seleccionado puede tener una duración variable, por lo que de antemano no pueda fijarse con precisión su término exacto.

¿Qué presupuesto ha destinado a este fin?

De antemano no es posible prefijar la cantidad destinada a este fin. El Ayuntamiento de Comillas podrá concurrir a la Orden de subvenciones que anualmente se publica para la firma de Convenios con objeto de redactar Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Histórico-Artísticos y, en atención a los principios de publicidad y concurrencia, podrá asignársele la ayuda correspondiente según los criterios de baremación que se establezcan en la mencionada Orden".

SUBVENCIONES RECIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA DURANTE 1999 Y 2000 PARA ACTIVIDADES CULTURALES. (Nº 175)

[53.05.022.175]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 175, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Torrelavega durante 1999 y 2000 para actividades culturales, publicada en el BOPCA Nº 385, de

14.11.00.

CONTESTACIÓN.

Santander, 18 de diciembre de 2000

PRESIDENCIA

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 176, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a restauración y exhibición de los cuatro "morillos" hallados en Julióbriga, publicada en el BOPCA Nº 385, de 14.11.00.

[53.05.022.175]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte, se acuerda:

Contestar a la pregunta parlamentaria Nº 175, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y relativa a "Qué subvenciones, y de que cuantía ha recibido el Ayuntamiento de Torrelavega durante los años 1999 y 2000 para actividades culturales?"

Al Ayuntamiento de Torrelavega le fueron concedidas las siguientes subvenciones:

Año 1999

Cultura de Cantabria	2.000.000 Ptas.
Adquisición Fondos Bibliográficos	523.251 Ptas.

Año 2000

Cultura de Cantabria	3.000.000 Ptas.
Fondos Bibliográficos	550.000 Ptas.

Total subvenciones 1999/2000	6.073.251 Ptas."
------------------------------	------------------

RESTAURACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS CUATRO "MORILLOS" HALLADOS EN JULIÓBRIGA. (Nº 176)

[53.05.023.176]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Santander, 18 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.023.176]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte, se acuerda:

Contestar a la pregunta parlamentaria nº 176, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y relativa a "Restauración y exhibición de los cuatro morillos hallados en Julióbriga".

¿Ha decidido el Gobierno Regional restaurar estas piezas con las debidas garantías y ha previsto que en un futuro sean exhibidas en el Museo de Julióbriga?

En efecto, se ha adoptado la decisión de proceder a la restauración de las piezas mencionadas con las debidas garantías científicas y técnicas. A tal fin, se ha contactado con la Dirección General de Bellas Artes que, a través del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, ha mostrado su buena disposición a ofrecernos el asesoramiento y ayuda necesarios para la adecuada restauración de dichas piezas.

En cuanto a su exhibición en el futuro museo de Julióbriga, aunque en principio parece el lugar más adecuado para mostrar los morillos, por la inmediatez del lugar del hallazgo, sin embargo habrá de supeditarse a lo que se disponga en el proyecto museológico y museográfico de dichas instalaciones."
